



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 10 de febrero de 1951
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1951)

Núm. 34

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 572

Dirección General de Administración Local

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Circular núm. 8

La instrucción séptima de la circular número 1 de 28 de noviembre último previno que las cuotas íntegras a satisfacer por los funcionarios y obreros de plantilla obligatoriamente asegurados en la nueva Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se retuvieran por las Corporaciones interesadas hasta tanto se cursaran instrucciones sobre su ingreso. Y sin perjuicio de concretar en fecha próxima el régimen definitivo de recepción y transferencia de fondos, se cursan provisionalmente las normas siguientes:

Primera. En virtud de acuerdo del Excelentísimo señor Presidente de la Mutualidad, el importe de las cuotas íntegras que las entidades afiliadas han de satisfacer por los asegurados respectivos, a tenor del artículo 14 de la Ley de la Mutualidad, se ingresará en la cuenta abierta en el Banco de Crédito Local de España, de Madrid, bajo el epígrafe "Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local". Dicho ingreso se acomodará al procedimiento que a continuación se señala.

Segunda. El primer ingreso se contraerá a las cotizaciones ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre de 1960. Dichas cotizaciones, con arreglo a lo establecido en la Ley y Estatutos de la Mutualidad, serán las siguientes:

a) Funcionarios asociados al extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local: Una cotización de la misma cuantía que la que mensualmente venían satisfaciendo.

b) Demás funcionarios y obreros de plantilla asegurados en la nueva Mutualidad no procedentes del extinguido Montepío: Una cotización por la mensualidad ordinaria de diciembre y otra por la extraordinaria del mismo mes (párrafo 3 del artículo 76 de los Estatutos), calculadas ambas en la forma pre-

vista por el artículo 13 de la Ley, es decir, tomando como base la suma del sueldo consolidado, más una sexta parte del mismo por pagas extraordinarias.

Tercera. Para determinar la cantidad efectiva a ingresar por cada Corporación, éstas formularán previamente una liquidación con arreglo al modelo adjunto, y antes del 5 del próximo febrero, en la que conste el importe de las cuotas íntegras que hubieran debido satisfacerse a la Mutualidad por el mes de diciembre, conforme al número anterior, y las cantidades satisfechas con arreglo a la circular número 1, previa deducción (expresado con toda claridad, según se indica en el modelo y a tenor del apartado a) de la instrucción séptima de dicha circular número 1) del exceso que la pensión abonada represente sobre la que hubiera correspondido conforme a la legislación general de funcionarios locales. En dicha liquidación sólo se consignarán en el cargo las pensiones o prestaciones devengadas dentro del mes de diciembre de 1960, aunque su pago haya tenido lugar en el mes de enero.

El saldo resultante se ingresará en la Depositaria de la Diputación Provincial, acompañando un ejemplar de la liquidación. Otro ejemplar de ésta se remitirá simultáneamente a la Jefatura del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento o de la Sección de Administración Local, en su caso.

Cuarta. Para facilitar la manipulación y archivo de las liquidaciones a que se refiere el número anterior, y cuyo modelo se acompaña, deberá procurarse que éstas se ajusten a las características siguientes: Se utilizará papel blanco (ligeramente matizado y evitando tono deslumbrador), de dimensión 210 por 297 milímetros (formato UNE. 4 A), de 1,65 gramos por metro cuadrado de superficie de peso aproximado.

Quinta. Las Diputaciones provinciales procederán sin demora a efectuar las oportunas transferencias, por el importe de los saldos a que se refiere el número tercero, a través de la sucursal del Banco de España, para su abono en la cuenta del Banco de Crédito Local, número 50.092, en la Central del Banco de España en Madrid, pasando carta de aviso al Banco de Crédito Local de España (Paseo del Prado, 4, apartado 231, Madrid, 14), y a esta Dirección General, acompañada de una relación de las Corporaciones y de la cuantía del ingreso correspondiente a cada una de éstas.

Sexta. El segundo ingreso que habrán de hacer las Corporaciones será el correspondiente a la cotización ordinaria del

mes de enero de 1961. Esta cotización se calculará de modo uniforme para todos los funcionarios y obreros de plantilla de la Corporación, procediendo o no del extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y se hará tomando como base la suma del sueldo consolidado, más una sexta parte del mismo por pagas extraordinarias.

El ingreso en la Delegación Provincial se hará antes del 15 de febrero (artículo 76 de los Estatutos), y para determinar su

importe se practicará previamente una liquidación análoga a la prevista en la norma tercera de esta circular y modelo anexo (suprimiendo en la data sólo la partida correspondiente a cuotas extraordinarias, y en el cargo la de pagas extraordinarias).

Séptima. Oportunamente se cursarán instrucciones para los ingresos correspondientes a mensualidades sucesivas.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director general, José-Luis Moris.

(NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL)

PROVINCIA

ESTADO-LIQUIDACION provisional de las prestaciones efectuadas por esta Corporación a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, devengadas dentro del mes de diciembre de 1960, y cuotas de la Corporación y de sus funcionarios correspondientes al mismo mes, con expresión del saldo resultante al 31 de enero de 1961.

Suma de haberes sujetos a cotización	_____
Sexta parte de dichos haberes (párrafo 4 del artículo 13 de la Ley de la Mutualidad)	_____
Total (base para determinación cuota íntegra)	=====

CARGO	Ptas.	DATA	Ptas.
1. Mensualidad ordinaria de diciembre de los pensionistas y jubilados del extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, suplida por el Ayuntamiento (véase, al pie, nota 1)		1. Total cuotas íntegras ordinarias mes diciembre (15 por 100 del total figurado en el encabezamiento de esta liquidación)	
2. Mensualidad ordinaria de diciembre de pensionistas a cargo de la Corporación, distinguiendo:		2. Total cuotas íntegras extraordinarias mes diciembre (párrafo 3, artículo 76, Estatutos Mutualidad). (Igual a la cuota ordinaria)	
a) Haberes pasivos de legislación común (cuantía básica más mejora ley, Decreto 30 de noviembre de 1956)		3. Importe de las mejoras graciables en las mensualidades ordinaria y extraordinaria de diciembre satisfechas por la Corporación (duplo del importe del apartado b) de la partida 2 del cargo)	
b) Mejoras graciables por Reglamentos internos o acuerdos de la Corporación		4. Saldo a favor de la Corporación (véase, al pie, nota 4)	
3. Mensualidad extraordinaria diciembre de pensionistas a cargo de la Corporación (total, sin distinguir, como en mensualidad ordinaria)			
4. Por ayudas por nupcialidad devengadas en diciembre (véase, al pie, nota 2)			
5. Por ayudas por natalidad devengadas en diciembre			
6. Por socorros para gastos de sepelio a ... pesetas, devengados en diciembre (véase, al pie, nota 3)			
7. Saldo a favor de la Mutualidad (véase al pie, nota 4)			
TOTAL	_____	TOTAL	_____

Para que conste y de acuerdo con las instrucciones cursadas por la Mutualidad, firmamos el presente estado-liquidación en a de de 1961.

V.º B.º
El residente,

El Secretario,

El Interventor,

(1) Sólo para los Ayuntamientos de la capital de la provincia (instrucción séptima de la circular número 1 de la Mutualidad).

(2) Si se hubiese pagado alguna ayuda por nupcialidad de 7.500 pesetas (párrafo 2 del artículo 5 de los Estatutos de la Mutualidad) dígase, entre paréntesis, el número de ellas.

(3) Si se hubiese pagado algún medio socorro (artículo 45 de los Estatutos de la Mutualidad), especifíquese su número entre paréntesis.

(4) Según suma mayor del cargo o de la data.

Observación importante. — Las partidas 1, 2 y 3 del cargo reflejarán el total de las pensiones que hubieran debido pagarse por tales conceptos. Si algún pensionista no hubiese hecho aún efectiva su mensualidad, se computará su importe en depósito en la Caja de la Corporación y a reserva de ulterior liquidación parcial con la Mutualidad conforme a las instrucciones que ésta curse.

Las partidas 4, 5 y 6 (ayudas y socorros), en cambio, sólo comprenderán las ayudas y socorros devengados dentro del mes de diciembre de 1960 y efectivamente pagados, aunque tal pago se haya verificado dentro de enero de 1961, en que la liquidación se cierra.

Núm. 120

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1960.

Número de matrícula: Z-27425. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Trinidad Algañir Barca. Domicilio y población: Ariza (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27426. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: José A. Sabadell Ramón. Domicilio y población: Marina Moreno, 14, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27427. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Andrés Nicolás Polo. Domicilio y población: Fernando el Católico, 28, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27428. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José María Martínez Fernández. Domicilio y población: San Martín de Moncayo. (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27429. Marca: Sava. HP.: 17. Nombre y apellidos del propietario: Angel Cabrera Ortiz. Domicilio y población: Avenida de Navarra, 4, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27430. Marca: Nazar. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Alceda Bobé. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27431. Marca: D. K. W. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Pérez Abenia. Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27432. Marca: D. K. W. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Pérez Abenia. Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27433. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Rosa Tarafa Cabrera. Domicilio y población: Paseo de General Mola, 74, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27434. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Arcadio López Gómez. Domicilio y población: Casta Alvarez, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27435. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fermín Molina Tortosa. Domicilio y población: Lapuñade, 8, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27436. Marca: Voisin. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Fanlo Gracia. Domicilio y población: María Los-tel, 24, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27437. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Luis Torres Esteban. Domicilio y población: Progreso Español, 43, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27438. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Barraqueta Ortíz. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27439. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Andrés García Pérez. Domicilio y población: Urrea de Jalón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27440. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Marco Peiro. Domicilio y población: Abanto (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27441. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Teodoro Nonato Pascual. Domicilio y población: Picis, 68, Valdefierro, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27442. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Coscolla Almáu. Domicilio y población: Boquiñeni (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-2744. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Ruiz Telero. Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27444. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Julio Navarro Zimorra. Domicilio y población: Cervo Sotelo, 22, Gallur (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27445. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Zardoya Pérez. Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27446. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Orna Zaragozano. Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27447. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Andrés Fraguas Guajardo. Domicilio y población: Avenida Valencia, 210, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27448. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Centrales Lecheras Unidas. Domicilio y población: Avenida Cataluña, 78, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27449. Marca: Peugeot M, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Auria Palacios. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27450. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Entio Brosed. Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27451. Marca: Pegaso. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: López Pardo, S. A. Domicilio y población: Mañén (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27452. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pascual Diarte Lucia. Domicilio y población: Delicias, 23, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27453. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Sierra Navarro. Domicilio y población: Borja, 28, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27454. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Martínez Martínez. Domicilio y población: General Franco, 45 bis, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27455. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Vda. de Rafael D'Harcourt. Domicilio y población: Alfonso 1, 18, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27456. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Seral y Casas. Domicilio y población: Paseo Colón, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27457. Marca: Pegaso D. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. Domicilio y población: San Miguel, 10, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27458. Marca: Pegaso D. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. Domicilio y población: San Miguel, 10, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27459. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Buitrón Fernández. Domicilio y población: Fernando el Católico, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27460. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Martínez Portella. Domicilio y población: General Sueiro, 38, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27461. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Melic Gracia. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27462. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Ubaldo Alcay García. Domicilio y población: Urrea de Jalón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27463. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Labella García. Domicilio y población: Urrea de Jalón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27463. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Amado Tisaire Allué. Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27465. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Delfín Gracia Señor. Domicilio y población: Beato J. Pignatelli, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27466. Marca: Sava. HP.: 17. Nombre y apellidos del propietario: José Buil Serena. Domicilio y población: Cofita (Huesca).

Número de matrícula: Z-27467. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Sres. Hijos de Angel Moreno. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27468. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Santiago Arbez Tapia. Domicilio y población: Plaza José Antonio, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27469. Marca: Mercedes. HP.: 12. Nombre y apellidos del propietario: Eduardo García Serena. Domicilio y población: Pedro López de Luna, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27470. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Pio Almalé Puértolas. Domicilio y población: Cabezo Buenavista, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27471. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Les Longás. Domicilio y población: Biel (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27472. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Luis Cases Tuges. Domicilio y población: Sabiñán (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27473. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Miguela Sánchez Marín. Domicilio y población: Coso, 162, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27474. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Ruiz Galbe. Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 4, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27475. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Adolfo Pascual Gimeno. Domicilio y población: Dévanos (Soria).

Número de matrícula: Z-27476. Marca: M. V. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Millán Bueno. Domicilio y población: Bárboles (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27477. Marca: Hanomag-B. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: José Dolset Montull. Domicilio y población: Fernando el Católico, 49, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27478. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Rosa Muguersa Arriola. Domicilio y población: Paseo de María Agustín, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27479. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Indalecio Velasco Villamar. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 26, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27480. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Ortiz Montorio. Domicilio y población: Isaac Peral, 3, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27481. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio González Pardos. Domicilio y población: San Pablo, 81, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-27482. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Burguete Carbó. Domicilio y población: Litago (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-27483. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Gracia Capdevila. Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

(Continuará)

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 576

MAGALLON

Pablo Escudero Giménez, hijo de Basilio y de Francisca, nacido el 24 de abril de 1940.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

567.—Torrelapaja

Cuenta de administración del patrimonio

510.—San Martín de la Virgen de Moncayo
515.—Almochuel
523.—Calatorao
545.—Velilla de Ebro
546.—Novillas
547.—Monreal de Ariza.
548.—Ainzón
559.—Osera de Ebro
567.—Torrelapaja

Cuenta de caudales

546.—Novillas
547.—Monreal de Ariza.
548.—Ainzón
564.—Osera de Ebro.

Cuenta general del presupuesto

510.—San Martín de la Virgen de Moncayo
515.—Almochuel
523.—Calatorao
544.—Alfamén
546.—Novillas

547.—Monreal de Ariza
548.—Ainzón
567.—Torrelapaja

Cuenta de propiedades y derechos

544.—Alfamén
547.—Monreal de Ariza

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

523.—Calatorao
544.—Alfamén
545.—Velilla de Ebro
546.—Novillas
547.—Monreal de Ariza
567.—Torrelapaja

Expediente de anulación de créditos

567.—Torrelapaja

Expediente de suplemento de crédito

520.—Moyuela
544.—Alfamén
545.—Velilla de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

544.—Alfamén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

510.—San Martín de la Virgen de Moncayo
511.—Maleján
515.—Almochuel
525.—Jaulín
544.—Alfamén
545.—Velilla de Ebro
546.—Novillas
547.—Monreal de Ariza
548.—Ainzón
558.—Osera de Ebro
567.—Torrelapaja

Padrón de habitantes

561.—Longares

Padrón de la tasa de rodaje

544.—Alfamén

Padrones por diferentes conceptos

511.—Maleján

Presupuesto extraordinario

569.—Luna

Presupuesto ordinario

543.—Cabola fuente

Relación de créditos y obligaciones anuladas.

525.—Jaulín

Núm. 560

ESCATRON

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción del saneamiento de viviendas de renta limitada de la

Agrupación de Obreros de Nuestra Señora del Pilar, y del vertido parcial al río Martín de las aguas residuales del poblado de Encaso y la villa de Escatrón, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Escatrón, 4 de febrero de 1961.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 549

MONTEGRILLO

Hallándose vacante la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, esta Corporación, en sesión de 1.º del actual, acordó proceder a su provisión en propiedad, autorizada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, mediante oposición libre, conforme al artículo 232 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La plaza está dotada con el haber anual de 11.000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Para tomar parte en la oposición será necesario: Ser español y tener la edad de 18 años, sin exceder de 35 el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en la Secretaría, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El examen objeto de esta convocatoria-oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, conforme a las bases y cuestionario mínimo a que hace referencia la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 24 de junio de 1953, más los temas que considere necesario aumentar la Corporación, y que constan en el expediente.

Los ejercicios darán comienzo en la fecha que se señale, transcurridos que sean dos meses a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante un Tribunal compuesto por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Ayuntamiento designado por la Corporación, un re-

presentante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado oficial, actuando de Secretario el de la Corporación.

Las demás condiciones de la convocatoria-oposición constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Monegrillo, 2 de febrero de 1961.—
El Alcalde, Esteban Cortés.

Núm. 562

MORATA DE JALÓN

El Alcalde de Morata de Jalón,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero último, el proyecto de variación de la alineación de la calle número 7 y de la clasificación de zona de tres manzanas, del Plan general de ordenación urbana de esta villa, en ejecución de lo acordado queda sometido a información pública durante un mes, a partir del día en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las reclamaciones que se deseen, en su caso, formularán de presentarse ante esta Corporación dentro del indicado plazo y en horas hábiles de oficina, hallándose de manifiesto el expresado proyecto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario y de quienes pudiera interesar.

Morata de Jalón, 3 de febrero de 1961.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 568

RUESTA

Subasta de 600 pinos en pie

Debidamente autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia subasta pública de pinos en el monte público número 214, denominado "Paco y sus Falderas", de la pertenencia municipal, con sujeción a las normas del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1959, de los productos siguientes:

a) Productos objeto de subasta.— Comprende este aprovechamiento 600 pinos maderables, situados y marcados en el monte catalogado número 214, denominado "Paco y sus Falderas", de la pertenencia de este Municipio.

b) Cubicación. — La cubicación que corresponde a este aprovechamiento es la siguiente:

Número de árboles: 600 pies de pino, en pie, en rollo y con corteza.

Metros cúbicos de madera: 278.

Estéreos de leña gruesa: 200.

c) Tasación. — El precio tipo o base de la subasta será de 153.230'40 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más) de pesetas 191.538; no siendo válidas las proposiciones que no alcancen el precio índice.

d) Clasificación del aprovechamiento.— Corresponde al grupo primero, pudiendo concurrir los poseedores del carnet profesional de las clases A, B y C.

e) El tanto por ciento de la corteza calculado para este señalamiento es el de 19.

f) La fianza provisional para optar a la subasta es la del 5 por 100 del precio de tasación.

g) La fianza definitiva a consignar por el rematante será del 10 por 100 del precio del remate.

h) El modelo de proposición para tomar parte en la subasta, debidamente reintegrado con póliza de 6 pesetas, será el que se acompaña al final de este anuncio.

i) Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría municipal juntamente con el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la garantía provisional del 5 por 100 de la tasación, por separado y a la vista, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

j) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finaliza la admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de otro Concejales, representante del Distrito Forestal, si concurriere, y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

k) El proponente deberá presentar a la Mesa en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

l) Los gastos complementarios. Tasas y derechos de gestión técnica: 6.396 pesetas, anuncios, timbres, derechos reales, impuestos provinciales y nacionales y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

ll) Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

m) Los proponentes aceptan el pliego de condiciones y quedan obligados a cumplirlo íntegramente.

n) Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda, al cum-

plirse diez días hábiles, en el mismo lugar, hora y condiciones que rigieron para la primera.

Ruesta, 4 de febrero de 1961.—El Alcalde, Tomás Legáz.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, natural de, provincia de... .., con residencia en, provincia de, calle número, en representación de D., lo cual acredita con (poder notarial), en posesión del carnet profesional de la clase, número, expedido por el Servicio Nacional de la Madera el de de 19...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número de fecha de de 1961, para la enajenación de un lote de 600 pinos en pie en el monte número 214, denominado "Paco y sus Falderas", en el término municipal de Ruesta, ofrece la cantidad de (en letra) y (número)... pesetas.

Lugar, fecha (ésta en letra).

(Firma y rúbrica del proponente).

Núm. 556

TARAZONA

Por acuerdo plenario de 3 del actual, se anuncian las subastas de los siguientes aprovechamientos de madera del monte "Dehesa del Moncayo", dentro del año forestal en curso:

Lote 1.º de pino.—2.123 pies, con un volumen de 788 metros cúbicos, 83 estéreos de leñas gruesas y 240 de menudas. Tasación, 385.023'60 pesetas. Precio índice, 481.279'50 pesetas. 18 por 100 de corteza.

Lote 2.º de pino.—2.500 pies, con un volumen de 692 metros cúbicos, 120 estéreos de leñas gruesas y 300 de menuda. Tasación, 334.045'65 pesetas. Precio índice, 417.561'82 pesetas. 18 por 100 de corteza.

Lote 1.º de haya.—470 pies de haya, con un volumen de 224 metros cúbicos, 205 estéreos de leña gruesa y 145 de menuda. Tasación, pesetas 96.815'52. Precio índice, pesetas 121.001'40. 10 por 100 de corteza.

Lote 2.º de haya.—515 pies, con un volumen de 202 metros cúbicos, 180 estéreos de leña gruesa y 132 de menuda. Tasación, 87.233'40 pesetas. Precio índice, 109.041'75 ptas. 10 % de corteza.

Todos estos aprovechamientos están comprendidos en el grupo primero, y para concurrir a ellos será preciso estar en posesión de certificado profesional de cualquiera de las clases A, B o C, que será necesario exhibir

ante la Mesa en el acto de las subastas.

Durante ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones, en estas oficinas y horas de nueve a trece.

Asimismo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados en la forma anteriormente expresada y en las mismas horas, se admitirán proposiciones para tomar parte en estas subastas, advirtiéndose que son todas ellas independientes unas de otras. Dichas proposiciones habrán de venir acompañadas, en sobre aparte, de los documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 de la tasación, que para el rematante de cada subasta será elevado al 10 por 100 del remate, quedando a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal hasta la terminación del aprovechamiento en concepto de fianza definitiva.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones se dará comienzo en esta Casa Consistorial, a las diez horas, por la apertura de sobres presentados para optar al lote primero de pino, siguiendo a continuación con los tres restantes.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, y con los mismos tipos de licitación.

El pago de cada aprovechamiento será fraccionado en tres plazos iguales: el primero, a abonar antes de comenzar la corta; el segundo, cuando empezada la saca (no el transporte), ésta llegue a su mitad, según información que facilitará el Distrito Forestal; y el tercero, cuando se termine la saca. En todo caso, habrá de quedar liquidado el total antes del día 15 de septiembre del año actual.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar, al hacer la adjudicación definitiva, una garantía bancaria para afianzar el pago del tercer plazo.

Igualmente ingresarán los rematantes, en el momento en que se les requiera, los reintegros del expediente; fianza definitiva, gestión técnica, derechos reales y demás pagos suplementarios que legalmente correspon-

dan, suscribiendo asimismo los contratos o escrituras que procedan.

Tarazona, 4 de febrero de 1961.—
El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., natural de, de años de edad, con residencia en, provincia de, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional de clase... .., número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, para la adjudicación de metros cúbicos de madera de... .. del monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia de Tarazona, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 534

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 16. — Ilustrísimos señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Luis Bermúdez Acero, D. Antonio Ruiz Sanromán, D. Pedro Revuelta y G. Platero y D. Emilio Llopis Peñas. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 1961.—Visto que ha sido por la Sala de esta Excelentísima Audiencia Territorial el recurso de apelación número 135 de 1960, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, dictada en procedimiento especial en materia de arrendamientos urbanos, seguido entre partes: como demandante, doña Pilar Laguna Marcén, mayor de edad, viuda, propietaria, de esta vecindad, representada como apelada en este recurso, con poder bastante, por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, dirigida por el Letrado D. Fernando Bibián Fierro, y como demandados, D.^a Pilar López Tajaña, mayor de edad, industrial, asistida de su esposo, D. Pedro Vicente López, de esta vecindad, representada como

apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador D. José Velasco Callizo, dirigida por el Letrado D. Fernando Aisa Garcés, siendo también demandado don Domingo Martínez Cortés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, que fue declarado en rebeldía en primera instancia, en cuya situación procesal continúa en este recurso, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por ejercicio de derecho de tanteo y consiguiente resolución del subarriendo, y ...

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital con fecha 11 de junio del pasado año 1960, en los autos de arrendamientos urbanos de que dimana este recurso, imponiendo a la demandada D.^a Pilar López Tajaña las costas de primera instancia, y sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a las de este recurso.

De no pedirse la notificación personal al demandado en rebeldía don Domingo Martín Cortés, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia con dicho fin, y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos F. González.—Luis Bermúdez.—Antonio Ruiz.—Pedro Revuelta.—Emilio Llopis". (Rubricados).

Así resulta, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Domingo Martín Cortés, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Juan Cabezudo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho

Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 516

SANCHEZ ESTEBAN (Miguel), de 56 años, profesión empresario, procesado en sumario número 364 de 1954, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 539

FERRER CLOTA (Enriqueta), de 30 años, casada, profesión vendedora, procesada en sumario número 71 de 1955, sobre estafa, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Núm. 538

HERNANDEZ GABARRE (Dolores), de 65 años, soltera, profesión sus labores, procesada en sumario número 279 de 1953, sobre robo, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Núm. 565

SOBA CARRION (Maria), de 41 años, soltera, hija de desconocido y de Corona, profesión litográfica, con último domicilio en Barcelona (calle Ciudad, número 3, 2.º, 1.ª), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 417 de 1940, por el delito de uso de nombre supuesto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 573

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento de apremio número 16 de 1960, a instancia del Distrito Forestal del Estado, contra Mariano Pérez Moreno, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca rústica:

En el término de Campillo de Aragón y en su paraje de "Los Barrancos", polígono 12, parcela 152, con una superficie de 50 áreas 75 centiáreas y una riqueza imponible de pesetas 11'17. LINDA: Al Norte, con senda; Este, Pacífico Nuño Garcia; Sur, Benito Gimeno Alonso, y Oeste, Angel Bueno Ibáñez.

El valor asignado es el de 600 pesetas, que servirá de tipo para el remate, el cual tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor fijado como tipo de la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que no constan títulos de propiedad.

Dado en Ateca a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de primera instancia, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 557

JUZGADO NUM. 2

D. José-Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 607 de 1960, sobre estafa, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1960.—El señor D. Francisco Sancho Rebullida, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio, de la acción pública, y Javier Cid Latasa, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Javier Cid Latasa, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 500 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Francisco Sancho".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, José-Félix Escudero.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones